

Quillota, 31 Dic. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 13285/VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **RETAMAL MIRANDA MARY CARMEN, RUT N°:** _____, en calidad de titular de la patente **Rol N° 500051-3**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **AUCO N° 125** ;
2. Memorándum N°1244 de fecha 17 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N°50 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1416 de 18 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 500051-3 **RUT:** _____ **NOTA N°:** 000961/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: RETAMAL MIRANDA MARY CARMEN

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
500051-3	20152S-00		Girado	94.428
500051-3	20161S-00		Girado	90.444
500051-3	20162S-00		Girado	93.667
500051-3	20171S-00		Girado	80.913
500051-3	20172S-00		Girado	75.734
500051-3	20181S-00		Girado	90.632
500051-3	20182S-00		Girado	84.016
500051-3	20191S-00		Girado	78.204
500051-3	20192S-00		Girado	58.456

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 50/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE



SEGUNDO: pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal
2. Contabilidad y Presupuesto
3. Unidad de Cobranza
4. Secretaría Municipal
5. Control Interno
6. Contribuyente
7. Rentas y Patentes

OCS/FGC/LCO/cdl

4